

Darán un bono extra a las autoridades de mesa: de cuánto es

15/09/2023



Con el objetivo de impulsar una “máxima asistencia de autoridades de mesa”, el Gobierno Nacional definió establecer **una suma adicional al monto que percibirán en concepto de viático** por desempeñarse en las elecciones generales del 22 de octubre y en una eventual segunda vuelta fijada para el 19 de noviembre, según se informó hoy oficialmente.

Según la Resolución 753/23, publicada hoy en el Boletín Oficial, con “el objetivo de impulsar una máxima asistencia de autoridades de mesa y garantizar el normal, ágil y transparente desarrollo de los comicios”, los ciudadanos que desempeñen y cumplan efectivamente la función recibirán **una asignación adicional de \$4.000 por elección, por lo que el pago en concepto de viático ascenderá a \$11.000 por elección,**

se indicó.

Ese monto se sumará a los valores establecidos mediante la Resolución 88/2023 que fijó en **\$3.000 por elección por la realización de las actividades de capacitación y \$10.000 en concepto de suma adicional** en caso de cumplir la función en las tres instancias electorales; si no se celebrara una segunda vuelta, entonces este último importe adicional será de \$7.000.

En un comunicado de prensa del Ministerio del Interior, se indica que la normativa faculta a la Dirección Nacional Electoral (DINE) a liquidar las sumas fijadas en esta resolución a los ciudadanos y ciudadanas con derecho a percibir las, las que serán abonadas con posterioridad a cada elección.

Por último, se establece que las personas con derecho a percibir los viáticos **deberán concurrir con su DNI al lugar** y en la forma que oportunamente se indique.

Una vez pasados los 12 meses de la elección nacional o la eventual segunda vuelta, prescribirá el derecho de las autoridades de mesa y delegados a percibir esos viáticos.

Fuente – Minuto 1